

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 4.806/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02636/2012. Matrícula: 5847FJD. Titular: Transportes Hijos de Bermudo S.L. Domicilio: Polígono Fuensanta, 35-36. Co Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 31 de mayo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 10:37. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario entre las 05:15 horas de fecha 28/05/2012 y las 05:15 horas de fecha 29/05/2012, descanso realizado 08:00 horas, comprendidas entre las 14:48 horas de fecha 28/05/2012 y las 22:50 horas de fecha 28/05/2012, ello supone una minoración inferior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se adjunta ticket jornadas. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-02820/2012. Matrícula: 6085FLP. Titular: Díaz Lozano, Rafael. Domicilio: C/ Escritor Leiva Muñoz, Nº 6. Co Postal: 14193. Municipio: El Higuerón. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 10 de mayo de 2012. Vía: N432. Punto Kilométrico: 276. Hora: 08:25. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta el Vertedero Lobaton excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 7.150 kgs. MMA: 6.500 kgs. Exceso: 650 kgs. 10%. Transportando escombros. Se adjunta ticket de pesaje de la báscula. Normas Infringidas: 142.2 Ley 16/87 199.2 Pliego de descargo: Sí. Sanción: 301,00

Expediente: CO-03007/2012. Matrícula: 9899BFW. Titular: Transfrimasur, S.L. Domicilio: Polígono de la Estación, C/ Principal, Nº 7. Co Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 27 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 07:33. Hechos: Transporte de mercancías desde Andújar hasta Sevilla efectuando una minoración del tiempo de descanso diario, entre las 09:00 horas de fecha 20/06/2012 y las 09:00 horas de fecha 21/06/2012. Descanso realizado 07:00 horas, comprendidas entre las 02:00 horas de fecha 21/06/2012 y las 09:00 horas de fecha 21/06/2012. Ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se retiran ambos discos. Normas Infringidas: 141.6 Ley 16/87 198.6 Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-03016/2012. Matrícula: 9899BFW. Titular: Transfrimasur, S.L. Domicilio: Polígono de la Estación, C/ Principal, Nº 7. Co Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 27 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 07:41. Hechos: Transporte de mercancías desde Andújar hasta Sevilla realizando un servicio discrecional de mer-

cancías careciendo el conductor Jesús Fernández Ferrer del certificado de aptitud profesional cap. Transporta comestibles congelados. Normas Infringidas: 141.19 LeyY 16/87 198.19 Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-03131/2012. Matrícula: 6570CLS. Titular: Me-ca Seguridad S.L. Domicilio: Juan Bautista Escudero 262. Co Postal: 14014. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 7 de junio de 2012. Vía: A431. Punto Kilométrico: 52. Hora: 09:00. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Alcolea del Río careciendo de la carta de porte preceptiva para mm.pp. @\$ transportando 7 botellas de 9 kgs. y 33 botellas de 6 kgs. De -un 1044 extintores de incendios, 2, - que contengan un gas comprimido o licuado. Al no estar exento por no cumplir la disposición especial 594 al no ir colocados en embalajes exteriores sólidos. Tampoco cumple la disp suplementaria -cv9- al no ir los recipientes estibados de modo que no puedan volcarse o caer, van sueltos. Normas Infringidas: 140.25.4 Ley 16/87 197 Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03137/2012. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv Saneamientos S.L. Domicilio: C/ Hernando Colon, 2. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 7 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 07:41. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcolea hasta Villa del Río realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. @\$ transporta tierra. Normas Infringidas: 141.13 Ley 16/87 198.13 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-03144/2012. Matrícula: 0685GYW. Titular: Transpocovi, S.L. Domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, Km. 10. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:25. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla. Efectúa una minoración del tiempo de descanso diario entre las 03:06 horas de fecha 17/05/2012 y las 03:06 horas de fecha 18/05/2012. Descanso realizado 04:57 horas, comprendidas entre las 22:09 horas de fecha 17/05/2012 y las 03:06 horas de fecha 18/05/2012. Ello supone una minoración superior al 20% en los tiempos de descanso obligatorio. Se retira impresión de actividades. Normas Infringidas: 141.6 Ley 16/87 198.6 Pliego de descargo: No. Sanción: 400,00

Expediente: CO-03145/2012. Matrícula: 0685GYW. Titular: Transpocovi, S.L. Domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, Km. 10. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:26. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla. El conductor no realiza las entradas manuales en el aparato tacografo en fecha 17/05/12 ya que retira la tarjeta del conductor del aparato de tacografo a las 12,20 horas y la vuelve a insertar a las 13,14 horas, sin registrar manualmente las actividades realizadas por el conductor durante ese tiempo.. Normas Infringidas: 141.8 Ley 16/87 198.8 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-03146/2012. Matrícula: 0685GYW. Titular: Transpocovi, S.L. Domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, Km. 10. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 17:20. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla utilizando un dispositivo de limitación de velocidad que no funciona adecuadamente porque el día 12-05-2012 circula durante mas de cinco minutos a una velocidad superior a 93 km-hora. Circula desde las 14,16 horas a una media de

116 km-hora y una máxima de 136 km-hora. Se retira impresión de varios excesos de velocidad. Observaciones: el conductor que ha cometido la infracción no es el que iba conduciendo el vehículo en el momento de la parada para su inspección. Normas Infringidas: 141.5 Ley16/87 198.5 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-03148/2012. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneam., S.L. Domicilio: C/ Hernando Colón, 2. Co Postal: 41500. Municipio: Alcalá de Guadaira. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 8 de junio de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 384,6. Hora: 10:04. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Villa del Río sin aportar certificado actividades o discos desde la fecha 22/05/2012 hasta la fecha 28/05/2012. Normas Infringidas: 140.24 Ley 16/87 197.24 Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-03265/2012. Matrícula: 0187DDK. Titular: Isurma Mavir S.L. Domicilio: Autovía A4 KM 351. Co Postal: 14640. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 15 de marzo de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 08:15. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla excediéndose la mma del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4150 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 650 kgs. 18,57% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la bascula. Transporta sillas. Normas Infringidas: 141.4 Ley 16/87 198.4 Pliego de descargo: No. Sanción: 301,00

Expediente: CO-03286/2012. Matrícula: 5515GRR. Titular: Fupetrans, S.L. Domicilio: C/ Abén Zayde, Nº 10 - 3. Co Postal: 23680. Municipio: Alcalá la Real. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 20 de junio de 2012. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12:01. Hechos: Transporte de mercancías desde Posadas hasta Valencia. Efectúa una conducción bisemanal de 98:41 horas, entre las 00:00 horas de fecha 28/05/12 y las 00:00 horas de fecha 11/06/12. Exceso: 8:41 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción bisemanal. Documentación retirada: tickets impresos tacógrafo. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3 Pliego de descargo: No. Sanción: 340,00

Expediente: CO-03373/2012. Matrícula: 5584CYB. Titular: Arandix, S.C.A. Domicilio: C/ Cañada Real Tesoro, s/n. Co Postal: 29380. Municipio: Cortes de la Frontera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 15 de junio de 2012. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 370. Hora: 08:22. Hechos: Transporte de mercancías desde Málaga hasta Ciudad Real excediéndose la Mma del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4550 kgs. Mma: 3500 kgs. Exceso: 1050 kgs. 30%. Transporta muebles. Normas Infringidas: 140.19 Ley 16/87 197.19 Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 31 de mayo de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.